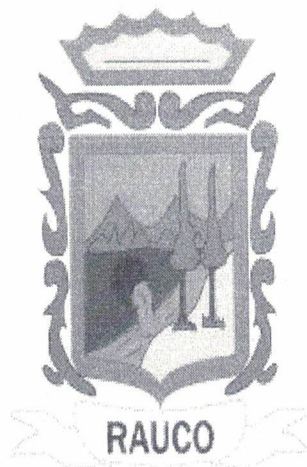


CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

**ACTA REUNION ORDINARIA
SESIÓN 30
CONCEJO MUNICIPAL**

RAUCO



19 de ABRIL 2022



ACTA ORDINARIA SESIÓN 30 DE CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 19 días del mes de abril del 2022, siendo las 10:15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°30 del Concejo Municipal correspondiente al periodo 2021-2024, con la Asistencia de los concejales, Sebastián Cabello Ibarra, Carlos Valdés Vásquez, Ismael San Martín Aguilera, Claudia Medina Hernández, Juan Poblete Navarro, Manuel Díaz Farías, y presidida por el presidente Enrique Olivares Farías quien en nombre de Dios y de la Patria, da inicio a la sesión.

Se deja constancia que esta acta es un extracto de la reunión y que además se cuenta con audio de la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

1. Acta Sesión Ordinaria anterior ya leída por los Sres. Concejales.
2. Modificación presupuestaria N° 6 de fecha 14 de abril del 2022 del departamento de Finanzas.
3. Orientaciones para el Reencuentro Educativo – Convivencia Escolar. Exponen Jefe DAEM y Encargada de Convivencia Escolar.
4. Autorización para Licitación Telefonía Municipal. Expone Don Eduardo Poblete. Administrador Municipal.
5. Acuerdo para dictación de ordenanza local sobre cobro de prestaciones de salud en la comuna de Rauco, al tenor del Artículo 65 letra L) de la Ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades. Expone Sra. Karina Sepúlveda, Asesor Jurídico y Sra. Angelina Rojas, Directora (s) Salud.
6. Cierre de Convenio de Prodesal Proyecciones año 2022.
7. Acuerdo para rectificación de aprobación para recibir en donación inmueble para Posta Palquibudi, el marco de aprobación de subdivisión predial 02, de fecha 28.03.2022, todo ello al tenor del artículo 65 letra F) de la Ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades. Expone Sra. Karina Sepúlveda, Asesor Jurídico.
8. Correspondencia
9. Varios

Primer punto de la Tabla:

- **Acta Sesión Ordinaria anterior ya leída por los Sres. Concejales**

El presidente ofrece la palabra a los señores concejales para eventuales modificaciones del acta.

El presidente llama a votación para aprobar el acta N°29.

El acta es aprobada por todos los concejales presentes.

Segundo punto de la Tabla:

- **Modificación presupuestaria N° 6 de fecha 14 de abril del 2022 del departamento de Finanzas**

Presenta el punto la encargada de finanzas Miriam Silva, la modificación incorpora 300 mil pesos para el arriendo de una carpa para la cuenta pública. Los dineros se sacan de la cuenta de representación.

La profesional explica punto por punto la modificación. (cada uno de los concejales tienen el documento de la modificación presupuestaria).



El concejal Ismael San Martín pregunta si se complementa alguna cuenta, se le responde que no.

La concejala Claudia Medina pregunta por qué no se dejó la suma modificada en una cuenta del presupuesto si es una actividad que se realiza todos los años.

El concejal Ismael San Martín señala que porque no se realiza la cuenta pública en otro lugar (escuelas, gimnasio) para ahorrarse los 300 mil pesos.

El presidente y el administrador explican que las condiciones mejores para realizar la cuenta pública, la que después de un trabajo de una comisión, se determinó que era el centro comunitario reunía las mejores condiciones acústicas y de espacio.

El concejal Carlos Valdés se muestra contrario a la modificación, precisa que no encuentra necesario tener una carpa. Pregunta si es para que la gente esté fuera antes de la cuenta pública. Se le responde que no, es para que los asistentes vean la cuenta pública.

El concejal Juan Poblete señala que se muestra de acuerdo con la modificación. Explica que está bien que se hagan actividades de este tipo de manera organizada y a la altura de las circunstancias.

El presidente explica la importancia de la realización de este tipo de actividades.

El concejal Manuel Díaz señala que está de acuerdo con dar realce a este tipo de actividades. Pero también solicita que se les dé realce a las mejoras del entorno, como el mejoramiento de los pasos de cebra, reposición de vidrios en las escuelas y la limpieza de microbasurales. Señala que ha realizado las peticiones en los distintos departamentos. Anuncia que rechazará la modificación.

El presidente le explica que sus solicitudes se encuentran en una programación en la DOM, esto no quiere decir que se realicen de manera inmediata.

Agrega que hay 4 choferes con licencia lo que dificulta el cumplir con las actividades.

La concejala Claudia Medina, considera que se debería haber considerado en el presupuesto municipal este dinero. Solicitará los movimientos de las cuentas del año 2021 para así poder tener claro los históricos de cada una de los montos.

El presidente procede a realizar la votación.

Así votan:

Rechazan San Martín, Valdés y Díaz.

Aprueban Cabello, Medina, Poblete y Olivares.

El concejal Díaz explica las condiciones donde el presidente puede resolver un empate. Señala que si hay empate se debe realizar otra votación, si persiste llamar a una sesión extraordinaria y si se sigue empatados el presidente puede votar para romper con el empate.

El punto es aprobado por 4 puntos favorables.

Tercer punto de la Tabla:

- **Orientaciones para el Reencuentro Educativo – Convivencia Escolar. Exponen Jefe DAEM Y Encargado de Convivencia Escolar.**

Presenta el punto el director Daem, Ricardo Oyarce y Sandra Navarro, encargada de convivencia escolar. Contextualiza el punto, el director, desde el punto de la contingencia,



especialmente en los hechos de violencia que han ocurrido, en el último tiempo, en los distintos centros educacionales del país.

Da a conocer una reunión que se realizó a nivel provincial. Donde se analizó que fueron dos años los que llevaban los niños fuera de las aulas y de las escuelas, situación que permitiría algunos hechos de violencia en las escuelas. La situación no fue fácil durante los tiempos de pandemia para alumnos, apoderados y docentes. Presenta a Sandra Navarro.

- Volver a la presencialidad plantea a las comunidades educativas el desafío de reencontrarse y compartir el espacio cotidiano. Para que este reencuentro sea respetuoso e inclusivo, hay que propiciar instancias de diálogo que favorezcan el aprendizaje de nuevas maneras de convivir como un requisito que debe estar a la base de todos los demás aprendizajes.

Para que el reencuentro sea respetuoso e inclusivo, hay que propiciar instancias de diálogo que favorezcan el aprendizaje de nuevas maneras de convivir como un requisito que debe estar a la base de todos los demás aprendizajes.

¿Por qué debemos crear espacios de reencuentro y cuidado?



- El llamado a humanizar la educación es el principio central de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE).
- Volver a traer al centro del quehacer educativo el reconocimiento del otro como un ser integral.
- Esta mirada se complementa con la Educación Inclusiva, que sostiene como idea fuerza que todas y todos somos personas diversas en creencias, culturas, ideologías, cuerpos, expresiones de género, entre otros. Por tanto, se necesitan procesos intencionados en la comunidad educativas para aprender y valorar las diversidades que confluyen en el espacio educativo.
- Y por otra parte, articular la pedagogía de la convivencia y la educación socioemocional de manera transversal en el currículum, reconociendo que es parte del trabajo cotidiano del EE, presente en cada asignatura y cada espacio.



Estrategia de Bienestar y Convivencia

Considerando la alta y los hechos de violencia ocurridos en nuestra comunidad, el Ministerio de Educación ha diseñado una Estrategia de Bienestar y Convivencia, que considera diversas líneas de acción:

- Actividades de reflexión y conversación al interior de las comunidades educativas
- Fortalecimiento de competencias para abordar situaciones de conflicto y violencia en los establecimientos, a través de espacios y mecanismos de formación.
- Acompañamiento territorial y articulación intersectorial en territorios con mayor concentración de casos de violencia
- Conformación de un Consejo Asesor que asesore, asesore y asesore la convivencia escolar

Estrategia de Bienestar y Convivencia

Un segundo momento, será la Jornada Nacional de Educación No Sexista a realizarse el 19 de abril, con el fin de reflexionar sobre la educación con enfoque de género e inclusiva, para la que enviaremos orientaciones en las próximas semanas. Dicha jornada se procurará abrir un espacio de diálogo y encuentro en cada comunidad educativa que promueva la contención y acogida de estudiantes y docentes, y que a su vez busque la restauración de las confianzas para iniciar un proceso de sensibilización, reparación y transformación de las prácticas sexistas y violencia de género al interior de las comunidades educativas.

- Se sugiere que encargados(as)/equipos de convivencia y equipos multiprofesionales que trabajan en la comunidad educativa (duplas psicosociales, PIE, entre otros) cumplan un rol de articulación y facilitación de los distintos talleres de la Jornada, favoreciendo el diálogo, la escucha y aceptación de las distintas visiones y experiencias

Estructura de la Jornada

la propuesta de jornada considera tres momentos:

Primer Momento:
Taller de reflexión y diálogo entre personal del establecimiento

Participantes:
Alumnos, docentes, directivos, asesores de la escuela, otros

Segundo Momento:
Talleres de niños, niñas y estudiantes

Participantes:
Cada escuela organizará los talleres de acuerdo a su realidad

Talleres para Madres, Padres y Apoderados(as):
Asesorados

Tercer Momento:
Taller de proyecciones de trabajo para 2022

Participantes:
Directivos, asesores de la escuela, otros

Señala que todos los talleres que se realizarán serán informados al DAEM, los resultados, para así recabar las conclusiones.



El concejal Manuel Díaz, pregunta por una encuesta que mida la relación y niveles de estrés de los profesores en la vuelta a la presencialidad, a parte del trabajo de la convivencia escolar. Se le responde que del año 2020 hay una serie de iniciativas al respecto. Pregunta si hay antecedentes que se hayan tomado en cuenta. Resultados concretos no tienen, pero si hay un trabajo permanente con los docentes, se les considera el cómo están y qué necesitan.

La encuesta que menciona el concejal, responde el director del Daem, corresponde a otros rubros, comentario que es compartido por el edil. Finaliza señalando que el tema se está trabajando con toda la comunidad educativa.

El concejal Manuel Poblete pregunta si se ha mejorado el ambiente laboral en las escuelas, situaciones que se han presentado en las visitas a las escuelas (caso de la Escuela de El Plumero), se le responde que se han tomado medidas en ese caso. Existen compromisos de parte de los docentes de mejorar esta situación. Sandra Navarro, agrega que está trabajando como dupla en este establecimiento e informa que la situación está mucho mejor que el año pasado. Lo que están haciendo énfasis en la participación que debe tener la familia en las escuelas.

La concejala Claudia Medina señala que es fundamental entender la convivencia escolar desde el punto de vista mental. Solicita una evaluación de las actividades que se realizarán para tener las conclusiones.

El concejal Carlos Valdés felicita a Sandra Navarro por su trabajo. Además, pregunta por el número de personas que participarán en el diplomado presentado. Se le responde que son 60 personas y que será gratis para todos.

NOTA el presidente propone realizar la unión de los puntos de la tabla 5 y 7 para así poder avanzar de manera más ejecutiva la sesión.

Llama acuerdo del concejo. Todos los concejales se muestran de acuerdo.

Cuarto punto de la Tabla:

- **Autorización para Licitación Telefonía Municipal. Expone Don Eduardo Poblete.**

Presenta el punto el administrador Eduardo Poblete, explica que el convenio vigente dura hasta el mes de mayo del 2022. Solicitan acuerdo para realizar una nueva licitación por 19 meses, lo que incluye presupuestos del año 2022 y 2023.

El concejal Ismael San Martín pregunta en qué consiste la licitación. Se les responde que son por los equipos de los funcionarios municipales y tiene un valor de 19 millones.

El concejal Carlos Valdés, pregunta si es obligación realizar este trámite. Se le responde que es una solicitud legal.

La concejala Claudia Medina pregunta quiénes tienen. Se le responde que los directores y todos los choferes.

El presidente llama acuerdo del punto.

El punto es aprobado por todos los concejales presentes. Se aprueba por unanimidad.



Quinto punto de la Tabla:

- **Acuerdo para dictación de ordenanza local sobre cobro de prestaciones de salud en la comuna de Rauco, al tenor del Artículo 65 letra L) de la Ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades. Expone Sra. Karina Sepúlveda, Asesor Jurídico y Sra. Angelina Rojas, Directora (s) Salud.**

Presentan el punto Karina Sepúlveda, Asesor Jurídico y Sra. Angelina Rojas, Directora (s) Salud. Comienza contextualizando la directora del Cesfam. Explica la necesidad de comenzar a cobrar las prestaciones privadas que se realizan en el Cesfam, ya que éstas serían de muy bajo valor. Hace 25 años que no se actualizaban los valores a cobrar en la ordenanza vigente. Lo importante es que se pueden atender los pacientes del sistema privado (capradena, dipreca e isapres), pero que se les cobre por las atenciones.

La asesora jurídica Karina Sepúlveda explica que todos los actos administrativos deben tener su respectiva justificación sujeta a la ley. El modo de aplicar el cobro, explica que se realiza a través de una ordenanza municipal

El concejal Díaz pregunta por los cobros establecidos. Se les responde que están fijados por los aranceles de Fonasa. También pregunta por la fecha que comenzaría a estar vigente esta nueva ordenanza. Se le responde que desde el momento que se apruebe.

La concejala Medina pregunta por los montos y por la cantidad de usuarios que deberán cumplir con esta medida. Se le responde que alrededor del 20 por ciento de las atenciones. La edil encuentra muy necesario de aplicar esta ordenanza para evitar el uso de recursos humanos y técnicos que están destinados para la comunidad.

El concejal Cabello pregunta si se puede atender a personas de otras comunas. Se les responde que por urgencia se puede atender. Legalmente no se le puede negar la primera atención. El cobro es para los usuarios del sistema privado.

El concejal Díaz hace referencia a casos de accidentes laborales, donde los pacientes son derivados a las mutualidades. Pregunta si se ha realizado este trámite de solicitud de recursos. Se le responde que muchas veces se les realiza la primera atención en urgencia y después se deben trasladar. El concejal da a conocer una situación de un accidente de una persona de la comuna. Se le responde que si no hay mutualidad la persona debe demandar por accidente laboral.

El concejal Díaz hace la reflexión de que, por lo cobros, las personas reclamen por el servicio. Se le responde que solo se les cobrará a los usuarios del sistema privado. A los usuarios Fonasa no se les cobrará.

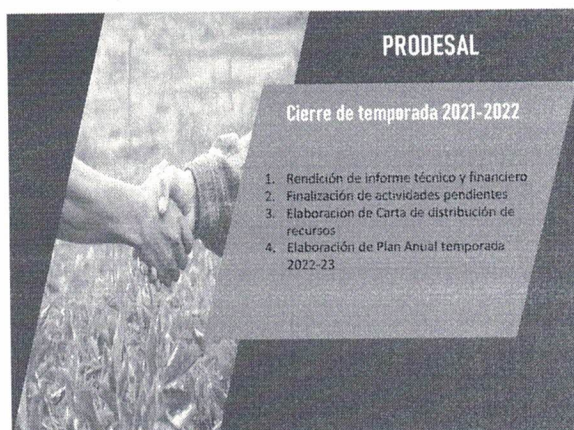
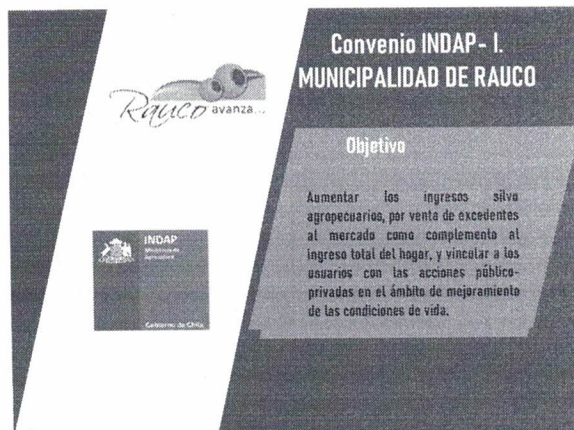
El presidente llama acuerdo del punto.

El punto es aprobado por todos los concejales presentes. Se aprueba por unanimidad.

Sexto punto de la Tabla:

- **Cierre de Convenio de Prodesal Proyecciones año 2022.**

Expone la coordinadora Catalina Muñoz. Lo primero que realiza es la presentación del equipo. Además, comenta el fin del convenio que se cierra en abril 2022.
Expone Gustavo Chavarría.





FODA TEMPORADA 2021-2022

FORTALEZAS

1. Capacidad de adaptación por los agricultores a las condiciones adversas en que nos encontramos.
2. Experiencia en los rubros por parte de los agricultores
3. Confianza de los agricultores hacia los asesores técnicos.
4. Las Comunidades de regantes han logrado organizarse para ser postuladas a proyectos PRA.

OPORTUNIDADES

1. Existen recursos y/o servicios públicos disponibles para articular de acuerdo a los requerimientos de los usuarios.
2. Recursos disponibles para obras individuales y asociativas de riego.
3. Cambio de perfil del nuevo profesional que asesorará el sector El Parrón.

FODA TEMPORADA 2021-2022

DEBILIDADES

1. Déficit hídrico establecido.
2. Aumento de la proporción de agricultores en el segmento etario alto.
3. Comercialización de productos.

AMENAZAS

1. Aumento de precios de los insumos agrícolas.
2. Nuevas exigencias para comercializar cerezas en mercado Chino (BPA y PNRSV)
3. Nuevas plagas invasivas para hortalizas y frutales (Bagrada hilaris y Drosophila suzukii).
4. Presente aún COVID-19
5. Guerra en Ucrania.

EMERGENCIA

Temporada 2021-2022

1. Déficit hídrico prolongado afectando a rubros como:
 1. Apicultura
 2. Guisadene mayor y menor
 3. Frutales
 4. Hortalizas

EMERGENCIA

Apicultura

Déficit hídrico provocó baja producción de néctar de la flora nativa, por lo que la producción de miel fue muy menor esta temporada (1 a 5 kg por colmena).

EMERGENCIA

Apicultura

Asociación PRODUSAL atiende a 29 apicultores en la comuna. La mayoría de ellos también recibe asesoría técnica mediante el Programa de Alianzas Productivas (PAP) Colmenares Los Cristales.



EMERGENCIA

Apicultura

Gracias a este Programa, los apicultores aseguran su temporada de polinizaciones, al menos una vez al año, con buenos precios y el apoyo técnico de la Alianza, que a la vez les entrega capacitación.

EMERGENCIA

Apicultura

Esta Alianza también les permite postular a proyectos relacionados con el rubro adquisición de cascos de sis, telas, infraestructura, bencinas, etc.

EMERGENCIA

Apicultura

El IDRE, a través de IDREAP, también ha ido en ayuda de los apicultores, entregando un bono de emergencia en diciembre de 2021. Actualmente, también se está postulando a los apicultores a un nuevo Bono de Emergencia.

PROYECTOS ADJUDICADOS MAYO 2021 A LA FECHA		
INSTRUMENTO	N° BENEFICIARIOS	INCENTIVO (\$)
INCENTIVO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	23	25.152.593
FONDO DE OPERACIÓN ANUAL	220	26.620.000
PROGRAMA RIEGO INTRAPREDIAL	7	32.282.083
PROGRAMA OBRAS MENORES DE RIEGO	10	22.592.947
PROGRAMA OBRAS MENORES DE RIEGO ASOCIATIVO	3	14.000.000
SISTEMA INCENTIVO RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS	17	7.256.994
TOTAL		127.904.617

PROYECTOS IFP ADJUDICADOS EN ABRIL DE 2022		
INSTRUMENTO	N° BENEFICIARIOS	INCENTIVOS (\$)
INCENTIVO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	20	19.288.094
TOTAL		



PRESUPUESTO 2021-22	
ITEM	MONTO (\$)
Especialistas	4.055.000
Alimentación	530.000
Mesa de control social	362.200
Parcelas demostrativas	2.074.978
Materiales de oficina	400.000
Complemento movilización	7.020.251
TOTAL	14.442.429

El concejal Díaz comenta la presentación. Pregunta si se ha producido una situación de cambio de lugares (nómades) para los productores apícolas. Situación que no es muy barata. Hace mención de la alianza Los Cristales, la que ha sido muy beneficiosa para los agricultores con menos recursos.

Toma la palabra el presidente. Agradece el trabajo del equipo, quienes muchas veces participan en otras actividades. Le da la bienvenida a la técnico agrícola Nicole Palma. Hace mención al desarrollo de la actividad de los productores de quesos de cabra. Les desea lo mejor para el otro convenio. Le preocupa que se busque un expositor por el tema de la modificación del código de aguas.

La coordinadora le agradece y le responde que están preparando capacitaciones en el tema del agua y de las sucesiones de terrenos. El presidente les ofrece la asesoría de la ACHM.

La concejala Medina agradece la presentación. Le da la bienvenida a la nueva asesora. Se muestra favorable a realizar una capacitación del código de aguas. Solicita mayores beneficios a todos los agricultores, no solo a los usuarios. La coordinadora le hace mención lo que se ha realizado. Solicita un profesional municipal para que ayude a los vecinos agricultores. En un futuro se podría crear un depto agrícola.

Séptimo punto de la tabla

- Acuerdo para rectificación de aprobación para recibir en donación inmueble para Posta Palquibudi, el marco de aprobación de subdivisión predial 02, de fecha 28.03.2022, todo ello al tenor del artículo 65 letra F) de la Ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades. Expone Sra. Karina Sepúlveda, Asesor Jurídico.

Contextualiza el punto la abogada Sepúlveda.

FECHA	19.04.2022
SESIÓN ORDINARIA N.º	30
MARCO NORMATIVO DEL REQUERIMIENTO	Artículo 65 Letra f) Ley 18.695 “Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles”

1. Antecedentes del Inmueble objeto de Donación
 - 1.1 Que, INVERSIONES FLORES LIMITADA, Rut 76.481.857-1, con domicilio comercial en la localidad de Palquibudis, comuna de Rauco, representada legalmente por don JOSÉ GREGORIO FLORES MUÑOZ y por doña MARÍA LORETO FLORES MUÑOZ, es



dueña de una propiedad denominada, LOTE 2A LOS PERALES, que corresponde al Resto del Lote 1 de una propiedad ubicada en PALQUIBUDIS, comuna de Rauco, de una superficie de 5,28 hectáreas, con los siguientes deslindes. NORTE, con calle pública de Palquibudis, con Lote 1A y sucesión Nibaldo Farías; SUR, lecho del río Mataquito; ORIENTE, Lote 1A y en parte con José Flores; y PONIENTE, camino nuevo vecinal o callejón al río que lo separa de Sergio Aceituno y en parte con Lote 1A. La propiedad se encuentra inscrita a Fojas 8853 Número 4330 del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó y cuyo Número de Rol de Avalúo corresponde al N°36-278.

- 1.2 Que la propiedad individualizada, se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones de enajenar, en el retazo que se pretende ceder.

2. Antecedentes del Acuerdo Existente:

- 2.1 Que se recepcionó carta oferta de donación con fecha 08.01.2021, mediante la cual la persona jurídica individualizada y debidamente representada ofreció entregar en donación a la Ilustre Municipalidad de Rauco una parte del terreno individualizado en el punto anterior, en específico: LOTE 2 (para área verde municipal) NORTE con camino público Palquibudi en 18,07 m; SUR con Lote 3 de la misma subdivisión en 18,16 m; ORIENTE con Lote 1 de la misma subdivisión en 25,15 m; PONIENTE con Callejón S/N al río en 21,36 m, y el LOTE 3 (para posta nueva) NORTE con Lote 2 de la misma subdivisión en 18,16 mts y con Lote 1 de la misma subdivisión en 9,90 mts; SUR con Resto Lote 2A en 29,98 mts; ORIENTE con Lote 1A en 67,17 mts; PONIENTE con Callejón S/N al Río en 71,30 mts.

- 2.2 Que se acompañó a dicha presentación, copia de Título de Dominio Fojas 8853 Número 4330 del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó; croquis de emplazamiento, certificado de hipotecas y gravámenes; carta oferta de donación.

- 2.3 Que en este contexto el Honorable Concejo Municipal de Rauco, en sesión ordinaria N°160 del 23.02.2021, aprobó por unanimidad, la autorización para recibir en donación, de parte de INVERSIONES FLORES LIMITADA, Rut 76.481.857-1, los siguientes lotes:

LOTE 2, de una superficie aproximada de 416,12 m², con los siguientes deslindes: NORTE, En 18,20 metros con Camino Público Palquibudi; SUR, En 18,35 metros con Lote 3 de la misma subdivisión; ORIENTE, En 24,68 metros con Lote 2A-1 de la misma subdivisión y; PONIENTE, En 20,26 metros con Callejón S/N al río. Lote destinado a área verde municipal;

LOTE 3, de una superficie aproximada de 1.997,41 m², con los siguientes deslindes: NORTE, En 18,35 metros con lote 2 de la misma subdivisión; SUR, En 29,98 metros con Resto Lote 2A; ORIENTE, En 67,35 metros con Lote 1A y; PONIENTE, En 72,41 metros con Callejón S/N al río. Lote destinado a la construcción de posta rural.

3. Del Fundamento Legal del Acuerdo que se presenta

- 3.1 Que, para efectos de acoger el proyecto de Subdivisión Predial, al Artículo 1, Letra H, Decreto Ley 3516, promulgado el 19 de Nov de 1980 del Ministerio de Agricultura, que establece normas sobre división de predios rústicos, en específico, cuando existiere la trasferencia por donación a Municipalidades para la implementación de equipamientos en sectores rurales, se resolvió técnicamente realizar un nuevo proyecto de subdivisión que unificara los dos terrenos, conservando ambos la condición suelo agrícola, permitiendo en ellos la implementación de ambos proyectos. Simplificando además el proceso de subdivisión, por cuanto no se requiere la tramitación de cambio de uso de suelo del SAG.

- 3.2 Que, la subdivisión señalada se encuentra autorizada por el donante, según da cuenta minuta explicativa y planos de la misma, y a su turno aprobada por Resolución de Aprobación de Subdivisión o Fusión de la Dirección de Obras Municipales de Rauco N° 02 de fecha 28 de marzo de 2022.

- 3.3 Que en mérito de lo expuesto, corresponde ahora que el actual concejo municipal, se sirva ajustar el acuerdo vigente, rectificándolo al tenor de lo que se indica, a fin de poder extender la escritura pública de donación ajustada a derecho, y afinar la etapa actual de tramitación del proyecto.

4. Acuerdo de Concejo



4.1 Se requiere acuerdo de honorable concejo municipal al tenor del Artículo 65 letra f) de la Ley 18.695, para autorizar y recibir en donación el LOTE 2A-2, resultante de la subdivisión predial del LOTE 2A LOS PERALES, acogida al Art 1, Letra H, Decreto Ley 3516, promulgado el 19 de Nov de 1980, para la implementación de proyecto de equipamiento comunitario (Posta Rural de Salud y Área Verde), de una superficie aproximada de 2.143 m², y los siguientes deslindes: NORTE, En 18,20 metros con Calle Pública Palquibudi Ruta J-682 Palquibudi – El Cristo y en 9,70 metros con Lote 2A-1 de la misma subdivisión; ORIENTE, En 24,68 metros con Lote 2A-1 y en 60,00 metros con Lote 1A; SUR, En 29,43 metros con Resto Lote 2A LOS PERALES; PONIENTE, en 81,19 metros con Callejón Nuevo Vecinal o Callejón al Río que lo separa de Sergio Aceituno. La propiedad esta inscrita a Fojas 8853 Número 4330 del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó y cuyo Número de Rol de Avalúo corresponde al N°36-278.

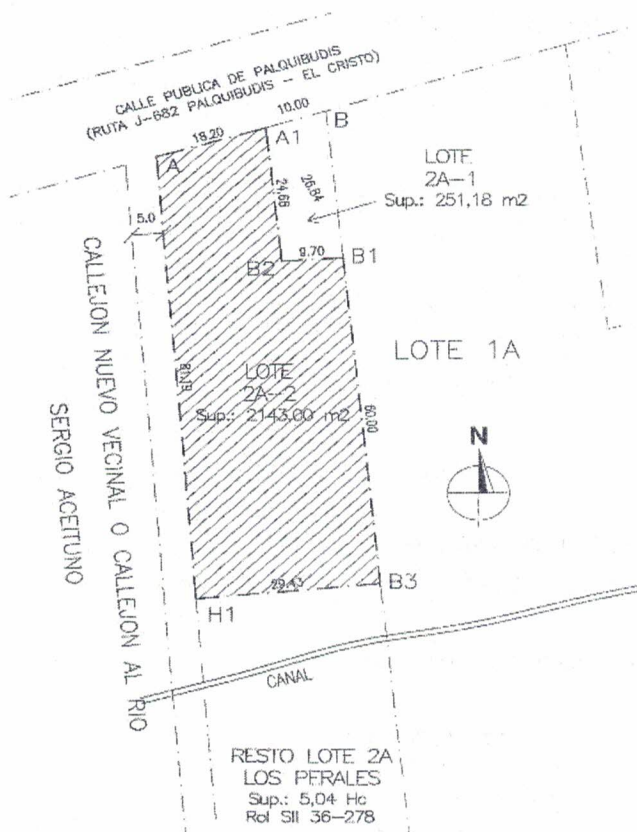
Para mejor comprensión de lo solicitado, adjunto imagen del Proyecto de Subdivisión Predial, Resolución de Aprobación de Subdivisión o Fusión de la Dirección de Obras Municipales de Rauco N° 02 de fecha 28 de marzo de 2022, minuta explicativa, certificado de avalúo fiscal detallado, titulo de dominio Fojas 8853 Número 4330 del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó y cuyo Número de Rol de Avalúo corresponde al N°36-278.

El presidente pregunta si hay dudas.

El concejal Díaz pregunta por el número del lote. Señala que debe decir Lote 2A-2 de 2.143 metros cuadrados. Se le responde que es efectiva su acotación.

El presidente cuenta la historia de la donación del terreno.

El presidente llama acuerdo del punto.



El punto es aprobado por todos los concejales presentes. Se aprueba por unanimidad.



- **Octavo punto de la tabla**

Correspondencia.

El presidente lee una carta del director de vialidad, señor Mateluna, quien solicita el corte de un árbol en el sector de Trapiche.

- **Noveno punto de la tabla**

Varios

El presidente comienza dando a conocer el tema de la solicitud de capacitación de un concejal a la ciudad de Constitución. Se muestra favorable en que los concejales asistan a capacitaciones.

Da a conocer que en la cuenta de capacitaciones hay 1.600.000 pesos. La inscripción sería de 300 mil pesos. 4 días pernoctados y un simple sumarían 612,658 mil pesos. 3 pernoctados y un simple 517,828 mil pesos. Ambos valores se consideran la inscripción. Contextualiza la realidad presupuestaria

El concejal Valdés señala que todo el presupuesto es en papel. Se muestra favorable para que el concejal Díaz asista a la capacitación.

Se hace mención que la invitación debe quedar registrada en finanzas.

La concejala Medina se muestra favorable, pero señala que hay que tener en cuenta el presupuesto. Ella se quiere capacitar, buscará una on line para bajar los costos. Buscará una de la ACHM, informa.

El concejal Cabello señala que él se baja de este año para capacitarse.

El presidente dice que históricamente la empresa privada manda capacitaciones, las que son muy caras. Habla de una consultora de ex funcionarios del capítulo regional. Encuentra que son muy caras la inscripción. Opina que se pueden pedir a la ACHM cualquier tema para capacitarse.

El concejal Ismael San Martín da a conocer los valores establecidos en las cuentas.

El presidente señala que no se pueden trasladar los recursos de uno a otro concejal.

El administrador explica que hay dos cuentas separadas. Una de viáticos y otra de capacitaciones. Señala que si se acuerda en el concejo que dos concejales no asistirían a capacitaciones durante el 2022, deben realizar ellos un acuerdo el que quedará en acta... es una sugerencia.

La concejala Medina insiste que es un tema de presupuesto.

El concejal Díaz señala que él necesita tres días de pernoctados y un simple, equivalente a 517,828 mil pesos. Se muestra molesto por la situación y para evitar mayores molestias prefiere retirar el punto.

Se retira el concejal Cabello. 12:46 horas.

El presidente le explica los procesos que exige el departamento de finanzas para ejecutar la capacitación. La decisión la tiene el concejo.

El concejal Díaz retira el punto.

El concejal Ismael San Martín y el concejal Díaz se retiran del concejo a las 12:50 horas.



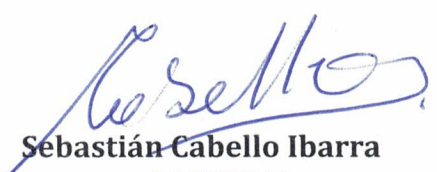
Sin otro punto que tratar se cierra el concejo municipal.
Se levanta la sesión. 12:51 horas.

ACUERDOS:

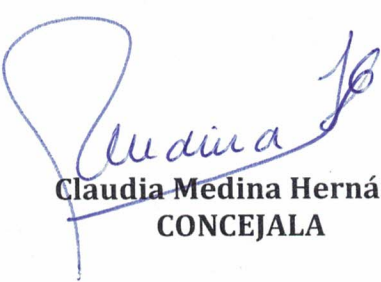
- Se aprueba acta sesión ordinaria N°29.
- Se aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Finanzas.
- Se aprueba Acuerdo para dictación de ordenanza local sobre cobro de prestaciones de salud en la comuna de Rauco, al tenor del Artículo 65 letra L) de la Ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades.
- Se aprueba autorización para realizar Licitación Telefonía Municipal.
- Se aprueba Acuerdo para rectificación de aprobación para recibir en donación inmueble para Posta Palquibudi, el marco de aprobación de subdivisión predial 02, de fecha 28.03.2022, todo ello al tenor del artículo 65 letra F) de la Ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades.



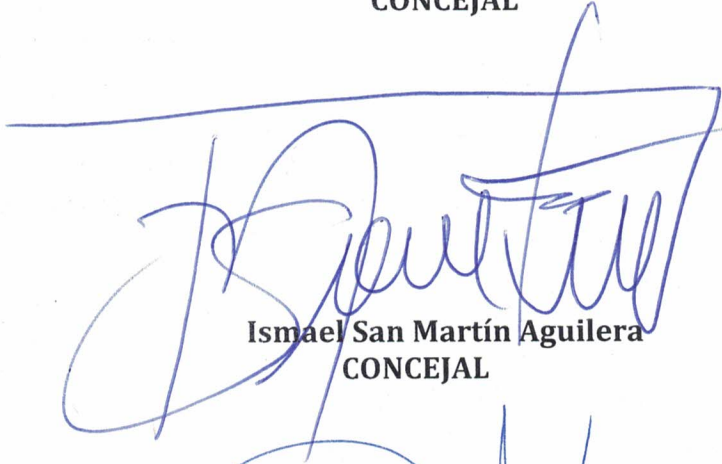
Manuel Díaz Fariás
CONCEJAL



Sebastián Cabello Ibarra
CONCEJAL



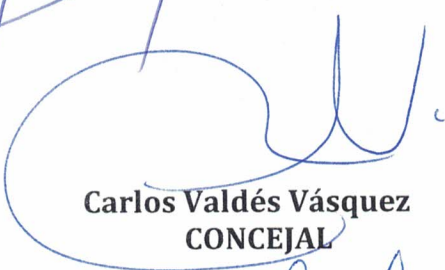
Claudia Medina Hernández
CONCEJALA



Ismael San Martín Aguilera
CONCEJAL



Juan Poblete Navarro
CONCEJAL



Carlos Valdés Vásquez
CONCEJAL



Felipe Rojas Núñez
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE



Enrique Olivares Farías
PRESIDENTE